

Palabras de D. Juan Carlos Jiménez

Profesor Titular de Economía Aplicada.
Universidad de Alcalá

La obra que se presenta es, ante todo, además de extensa, muy plural desde cualquiera de los puntos de vista que se la contemple. Una obra de veintisiete autores. No aspiro, por tanto, a resumirla. Si acaso –porque eso sí es un importante valor añadido del libro, creo– trataré de entresacar algunos “denominadores comunes” que aparecen de un modo muy constante a lo largo de las distintas contribuciones.

Un primer “denominador común” es, lógicamente, el reconocimiento de lo *mucho que ha cambiado el sector energético español en apenas una década*. En el capítulo bajo mi firma, y forzado quizá a matizar un poco el título tan rotundo de la obra (“del monopolio al mercado”), señalo cómo “bajo el impulso de diversas variables, las actividades que componen el sector energético español han ido entrando, una a una, y partiendo de la tarifa, cuando no del cuasi monopolio, en un nuevo escenario regido por el mercado”. En otros capítulos, dedicados a aspectos específicos de nuestra estructura energética, se subraya esta misma idea: el “cambio de coordenadas”, y en muy pocos años, del sector energético español. Cambio de coordenadas que se percibe, además, como difícilmente reversible.

No es éste, sin embargo, el “denominador común” más llamativo de la obra, sino, más bien, una constatación. Quizá menos evidente –pero repetido en diversas contribuciones– sea el hecho de que *no se trata de un proceso que pueda darse, ni mucho menos, por concluido*: ni en el plano regulatorio (“el modelo [energético] está en un momento crítico de su desarrollo”, dice Tomás de la Quadra-Salcedo), ni en el plano de la conformación de los mercados (“el reto”, señala Xavier Vives refiriéndose al sector eléctrico, “es permitir que exista una competencia efectiva en el mercado mayorista y minorista para bien de los consu-

midores, a la vez que se permite la reestructuración del sector”); ni en el plano de la transformación de las empresas (“el sector está lejos de dar por concluida su transformación financiera”, dicen Emilio Ontiveros y Arturo Rojas); ni tampoco es un proceso concluido, sino apenas iniciado, en cuanto a la inserción del sector en el mercado interior de la energía (Jorge Vasconcelos subraya también el “*gap* regulatorio” en los mercados energéticos europeos), por citar tan sólo los aspectos más generales de la cuestión.

Y también hay una coincidencia muy general –un tercer “denominador común”– en cuanto al *diagnóstico* que se ofrece en distintos pasajes de la obra: la clave –una clave decisiva– está, lo diré con las palabras de Gaspar Ariño, en “la incoherencia entre la estructura sectorial de que se dispone y el modelo regulatorio que se nos ofrece”. O, si se quiere, en *el desajuste que subsiste entre el modelo regulatorio de los sectores energéticos y la estructura de sus mercados*, demasiado concentrada aún. Algo que nos remite al papel de los poderes públicos. Un papel que ya no puede ni debe ser como en el pasado. Una experiencia histórica la de España en este terreno, que Carles Sudrià resume con inapelable concisión: “Si bien la falta de recursos energéticos ha sido un serio inconveniente para el desarrollo económico español en algunas fases, en la mayor parte del período considerado (los últimos 150 años) han sido las políticas inadecuadas o parciales las que han convertido al sector energético en una carga para el crecimiento económico del país”. *Políticas inadecuadas o parciales*. Lo que se afronta hoy es el necesario ajuste de un modelo que confía en la oferta y la demanda con un mercado que responda a ambas. Esto justifica que toda una parte del libro –la segunda– esté dedicada a la “regulación y liberalización de los mercados energéticos”.

José Ignacio Pérez Arriaga, Carlos Batlle y Carlos Vázquez, después de trazar una ajustada taxonomía de los mercados eléctricos europeos, dejan a España –en realidad, al mercado eléctrico ibérico– en la incierta disyuntiva de si ser “toro o torero”. Con un modelo ortodoxo abierto a la competencia, pero con tarifas ventajosas para los consumidores. Con medidas *ad hoc* por parte del Gobierno para atajar los problemas del sector que, en realidad, nos dicen, “impiden el funcionamiento eficiente y seguro de los mercados y complican la salida del actual atolladero regulatorio”.

No son pocas las recomendaciones que contiene la obra al respecto. Recomendaciones, por cierto, como los diagnósticos, eventualmente muy útiles para las autoridades reguladoras. Sobre todo en un ámbito en el que la perspectiva teórica ha cambiado en muy pocos años a la luz de la experiencia acumulada. Hoy, como señala Miguel Ángel Lasheras en su revisión de la literatura sobre el tema, “es posible promover competencia bajo estructuras oligopolistas, siempre que se fomente la rivalidad y se controle el comportamiento de los agentes del mercado”. “El diseño de los mercados puede afectar a la rivalidad tanto o más que

la estructura sectorial”, añade. Además, como señala en este caso Xavier Vives, “la regulación debe ser estable y consistente para asegurar la inversión a largo plazo y no añadir incertidumbre, así como para reforzar el papel del mercado, en lugar de intentar suplantarlo”. A otro punto esencial, la necesaria atención a las alternativas de suministro a los consumidores, se refiere una parte fundamental de la contribución de Rafael Durban.

Una clave, por tanto, de la eficiencia del sector energético está en la actuación del Gobierno. Pero hay otra clave, si cabe más decisiva, que reside en las empresas. Esto llega a constituirse en un cuarto “denominador común” de la obra: *el protagonismo empresarial*. Enlaza, por supuesto, con una de esas tres apuestas que explican, en palabras de José Luis García Delgado, la positiva interacción entre economía y democracia en estos años: la apuesta a favor de la empresa y del papel de los emprendedores. Si ahora “manda” el mercado, el centro de gravedad de las decisiones del sector energético ha de estar, también, más cerca de las empresas que del Gobierno.

La tercera parte de la obra (“empresas energéticas y estructura de los mercados”) examina el sector desde esta óptica empresarial. Unas empresas, por cierto, como nos señalan Vicente Salas y Jorge Rosell, que “han respondido (a los cambios del entorno) con nuevas estrategias y modelos organizativos que incluyen la expansión internacional de la actividad energética, la diversificación en actividades poco relacionadas con el núcleo de su negocio y la posterior desinversión en muchas de ellas, la potenciación de fuentes energéticas menos agresivas con el medio ambiente, fusiones e intentos de fusión no consumados, cambios en la composición de los núcleos duros de control, cotización en bolsas extranjeras...”. Cambios –y reacciones estratégicas de las empresas– que han tenido su reflejo en los resultados económicos y financieros alcanzados. Con todo, como señala Francesc Trillas al observar lo sucedido en el sector eléctrico, España no ha aprovechado las oportunidades que ha tenido para lograr una estructura empresarial distinta de la heredada del período previo a la liberalización y, sobre todo, más eficiente. A lo que se añade, en la perspectiva de Germà Bel y Antón Costas, la posibilidad de que vuelvan a emerger con fuerza los argumentos relacionados con el “interés nacional”.

Por último, *incertidumbre* es quizá la palabra clave –el quinto “denominador común”– que resume el futuro del sector.

— Incertidumbre, primero, respecto del escenario energético mundial. Sin catastrofismos (“los recursos mundiales de petróleo, gas, carbón y uranio parecen suficientes para cubrir el incremento previsto de la demanda”, dice Mariano Marzo), este autor subraya los riesgos crecientes de interrupciones temporales de suministro y la necesidad de un esfuerzo inversor sin precedentes para desarrollar nuevas reservas.

— Incertidumbre, segundo, regulatoria (en clave interna): “En el mercado eléctrico español [por ejemplo], si hay algo cierto, es que la regulación es incierta”, sostiene Natalia Fabra, sintetizando casi en forma de epigrama lo que otros autores manifiestan igualmente en sus respectivos capítulos. Incertidumbre regulatoria a la que se añade –de ahí la muy oportuna contribución de Elisenda Malaret a esta obra– un reparto competencial en el que entran también las administraciones territoriales; porque, como nos dice la autora, “la liberalización, cuando supone ruptura de monopolios de ámbito nacional, permite que las comunidades autónomas desarrollen sus competencias en un campo anteriormente vedado”.

— Incertidumbre también, en tercer lugar, y sobre los planos en que legislan y actúan los poderes públicos del Estado y de las comunidades autónomas, respecto de la política energética europea. Una política –la contenida en el último *Libro Verde*– con tres vértices tan difíciles de casar como son –los resume muy bien José Sierra en su introducción– la seguridad de abastecimiento, la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia económica. Uno de ellos, además, ha cobrado tal importancia reciente que ha hecho que “la política climática (haya) pasado en España a ser un ingrediente fundamental de la política energética”, como examinan en su capítulo Juan Carlos Císcar e Ignacio Hidalgo.

— E incertidumbre, en cuarto lugar, respecto del propio futuro de las funciones y competencias de la CNE, cuyos antecedentes y funciones actuales son abordados, en sendos capítulos, por Luis Rodríguez Romero y Marina Serrano. Esta última observa dos fuerzas, dos tensiones contrapuestas: “una fuerza tenderá a expandir las funciones (de la CNE) en los segmentos no susceptibles de competencia con objeto de hacer la regulación más eficiente y menos intrusiva; la otra fuerza tenderá a reducir las funciones de la CNE en la medida que se introduzca competencia en nuevos segmentos, como el sector minorista, y la regulación de precios se limite a la determinación de las tarifas por el uso de redes”.

Quizá haya incluso un “denominador común” más a lo largo de las seiscientas páginas del libro. Es un “denominador común” que subyace al *planteamiento, antes crítico que complaciente* –respecto del sector energético y del comportamiento de poderes públicos y empresas– de todos y cada uno de sus autores. He intentado entresacar aquí, precisamente, algunas de esas opiniones críticas. Si la obra aspiraba a ser útil, debía limitarse a dejar constancia de lo que había de positivo en el camino recorrido. Y centrarse, sobre todo –y así se ha hecho–, en el diagnóstico riguroso y en la crítica; una crítica que diera pie a recomendaciones útiles para quien debe orientar la regulación del sector. Mérito, pues, de los autores y, en particular –no está de más reiterarlo–, de quien nos encargó la obra, que no ha querido, al celebrar sus diez años, un libro *sobre* la institución, sino un libro *para* el mejor gobierno de la institución y de los mercados energéticos bajo su tutela. Muchas gracias, pues.